



Folios

ISSN: 0123-4870

Universidad Pedagógica Nacional

Liévano, Edilson Silva
Violencias y resistencias en la Cárcel Modelo de Bogotá. El caso de la población LGBTI*
Folios, núm. 52, 2020, Julio-Diciembre, pp. 87-102
Universidad Pedagógica Nacional

DOI: <https://doi.org/10.7440/res64.2018.03>

Disponible en: <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=345970221006>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en [redalyc.org](https://www.redalyc.org)



Sistema de Información Científica Redalyc
Red de Revistas Científicas de América Latina y el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso
abierto

Violencias y resistencias en la Cárcel Modelo de Bogotá. El caso de la población LGBTI*

Violência

e resistência na Prisão
Modelo de Bogotá: o
caso da população
LGBTQI

Violence

and Resistance in
the Modelo Prison in
Bogotá: the Case of
the LGBTQI Population

Edilson Silva Liévano**



Para citar este artículo

Silva Liévano, E. (2020). Violencias y resistencias en la Cárcel Modelo de Bogotá. El caso de la población LGBTI. *Folios*, (52). <https://doi.org/10.17227/folios.52-9806>

* Texto resultado del trabajo como coinvestigador del proyecto de investigación “Subjetividades recluidas: identidades gays y trans en el contexto carcelario” (Luis Eduardo González, investigador principal), financiado por la Universidad Central y desarrollado en la Cárcel Modelo de Bogotá durante el año 2018. El autor desea agradecer a la profesora Sonia Carlina López, quien aportó al proceso de sistematización del material del trabajo de campo como investigadora asistente.

** Profesor asistente del Programa de Comunicación Social y Periodismo, e investigador del grupo Conocimientos e Identidades Culturales, del Instituto de Estudios Sociales Contemporáneos, Iesco, adscritos a la Universidad Central, Bogotá (Colombia). Estudiante del Doctorado Interinstitucional en Educación de la Universidad Pedagógica Nacional.

Correo electrónico: esilval1@ucentral.edu.co.

Artículo recibido
09•04•2019

Artículo aprobado
03•02•2020

Resumen

Este artículo de investigación presenta el análisis de contenido realizado a un conjunto de enunciados proferidos por personas asumidas bajo la noción de comunidad LGBTI en el curso del proyecto de investigación “Subjetividades recluidas. Identidades gais y trans en el contexto carcelario”. Se encontró que la violencia se articula a partir de una serie de fuerzas que tejen estrategias de exclusión, negación y taponamiento; que actúa por exceso de similitud y de diferencia; que reproduce el miedo al trato, al contacto y al contagio; y estigmatiza por sinécdoque o metonimia. En relación con la resistencia, la investigación arrojó que los participantes despliegan sus fuerzas para ganar aliados en la lógica amigo-enemigo, se amparan en los marcos jurídicos, acuden a la fuerza física para defenderse, evaden situaciones conflictivas, no se dejan asimilar por el mandato de masculinidad, por el contrario, exhiben su performatividad de género; son transgresores y abren fisuras en las relaciones de poder que transitan entre las personas privadas de la libertad.

Palabras clave

poder; violencia; transgresión; comunidad LGBTI; mandato de masculinidad

Abstract

This research article presents some reflections that emerge from the analysis of different statements uttered in the discourse of LGBTI people during the research project: “Imprisoned subjectivities: Gay and trans identities in a prison background.” The findings indicate that violence builds around a series of forces that promote and reinforce strategies of exclusion, denial and blockage; it operates by excess of similarity and difference; it reproduces the fear of interaction, contact and contagion, and it stigmatizes by synecdoche or metonymy. In terms of resistances, the study shows that the participants deploy their forces to win allies in the friend-enemy logic, they rely on the legal frameworks, they turn to physical force to defend themselves, avoid conflict situations, and fight against a mandatory masculinity by performing their gender from the margins of these discourses. Their transgressions contribute to create ruptures in the power relations between people deprived of liberty.

Keywords

power; violence; transgression; LGBTI community; mandatory masculinity

Resumo

Este artigo de pesquisa apresenta a análise de conteúdo realizada em um conjunto de enunciados de pessoas assumidas sob a noção de comunidade LGBTI no decorrer do projeto de pesquisa “Subjetividades encarceradas. Identidades gays e trans no contexto prisional”. Verificou-se que a violência é articulada a partir de uma série de forças que tecem estratégias de exclusão, negação e taponamento; que age por excesso de similaridade e diferença; que reproduz o medo de tratamento, contato e contágio; e estigmatiza por sinécdoque ou metonímia. Em relação à resistência, a investigação mostrou que os participantes empregam suas forças para conquistar aliados na lógica amigo-inimigo, refugiar-se nas estruturas legais, recorrer à força física para se defender, evitar situações de conflito, não se permitem assimilar pelo mandato da masculinidade, pelo contrário, exibem sua performatividade de gênero; são transgressores e abrem fissuras nas relações de poder que acontecem entre pessoas privadas de liberdade.

Palavras chave

poder; violência; transgressão; comunidade LGBTI; mandato de masculinidade

Introducción

Las cárceles colombianas acogen a los infractores, sindicados o penados de la ley bajo el criterio binario de sexo-género y deseo. Así, básicamente existen cárceles para hombres y cárceles para mujeres. El criterio organizador se adecúa a las personas que al nacer presentan uno de los dos sexos, asumen las formas performativas de lo masculino y lo femenino o responden a la correspondencia naturalizada entre los cuerpos, es decir, en el marco estereotipado de heterosexualidad. Sin embargo, se presenta una serie de disidencias, identidades y subjetividades diferenciadas que distan del paradigma normativo y que entran en tensión en el contexto carcelario. Es por ello que una parte de la investigación se orientó a comprender esas otras formas de ser en el contexto carcelario, en cuanto a la construcción de las subjetividades; otra, a identificar, describir e interpretar las formas de violencia y resistencias; y una tercera, a la intervención del sistema de relaciones sociales entre las personas que se asumen bajo la denominación de *comunidad LGBTI* de acuerdo a los pedidos o necesidades de esta. Este artículo da cuenta del segundo aspecto de la investigación.

A lo largo de la existencia el ser humano es sujeto, no solo de las condiciones históricas en las que es sometido a vivir, sino de una multiplicidad de saberes que pretenden descifrar su forma de pensar, de sentir y de actuar; atado al control y la vigilancia de todo el sistema de saberes; producido por las disciplinas como la psicología, el derecho, la medicina, la pedagogía, entre otras; afectado por las fuerzas que concretan o materializan el poder allí donde parece imperceptible, en las relaciones cotidianas con el otro, en los espacios-tiempos que delimitan o serializan las acciones de los seres humanos hasta convertirlas en actos rutinarios; dominado por la incorporación de dispositivos de control sobre la subjetividad, la sexualidad, la erótica; y por la producción de una serie de discursos o tecnologías que terminan por la reificación del ser humano. Estas condiciones terminan por darle forma de cosa manejable, controlable, dominable.

A partir de los estudios de Michel Foucault es preciso decir que los contextos microsociales se pueden comprender en la estrecha relación entre saber, poder y subjetividad. Para autores como María Inés García Canal (2001), en el libro *Foucault y el poder*, “es a través de la experiencia como el sujeto es producido en el punto de cruce entre el adentro y afuera” (p. 23). Estos límites pueden entenderse en la relación entre la subjetividad (el adentro) y el orden cultural, simbólico y social (el afuera). Es a través de la experiencia, además, como el sujeto se manifiesta como hablante y como sujeto actuante. Así, en el lenguaje tiene expresión aquello que les pasa, pero también las decisiones que sustentan los actos, las performatividades de los cuerpos y las tramas de relaciones cotidianas en las que se revelan sus subjetividades.

La experiencia, sostiene García Canal explicando a Foucault, “sumerge a los sujetos en órdenes explícitos e implícitos y en tipos de funcionamiento de poder que, entrecruzados y en continua interrelación producen un tipo de subjetividad que es la propia de una sociedad en un momento dado” (p. 24). En este sentido, la cárcel nos ofrece todo un sistema de saberes y prácticas individuales, colectivas, jurídicas, disciplinarias e institucionalizadas que se tensionan en las relaciones cotidianas de los sujetos; que se echan a rodar a partir de estrategias en acción que toman la forma de fuerzas que afectan otras fuerzas o cuerpos; que se ejecutan como fuerzas activas, pero también como fuerzas pasivas; y que activan puntos de resistencia cada vez que el poder entra en acción.

Después de los años sesenta la discusión sobre la noción de género parece, al decir de Rodrigo Parrini Roses (2012) y Manuel Roberto Escobar (2012), avanzar por una doble vía, no antagónica desde luego: en clave de posmodernidad, entendida como una revisión crítica al proyecto o las pretensiones de la modernidad que permite la emergencia de esos otros discursos silenciados por la estructura patriarcal, la racionalidad moderna, el progreso, entre otras; y en clave de biopolíticas y biopoder desde las cuales se gestiona la vida de los otros,

sean estos individuos o poblaciones, y es posible encontrar diferentes formas de control a lo largo de la historia que van desde el control de la natalidad hasta el exterminio físico del otro. En el primer sentido, los aportes provienen de autores como Butler (2012), Featherstone (2000), Friedman (2001) y Lash (2007), con estudios que se relacionan con la inestabilidad del género, la performatividad, el construccionismo cultural, el devenir del género, la crítica al binarismo de los sexos o al decir de Parrini, tal como lo promueve Judith Butler: “la proliferación de estilos corporales y la reinterpretación de estilos corporales” (citado por Parrini, 2012, p. 30). En la segunda línea los análisis provienen de autores como Agamben (1998), Bhabha (2002), Braidotti (2009), Chakravarty (2008), Foucault (1989-2007) y Roberto Esposito (2012), y se encaminan a la comprensión de la experiencia del “sujeto” en la modernidad; la producción de los sujetos en las coordenadas históricas; el cuerpo como territorio por el que atraviesan las fuerzas del poder; la inmunidad o las formas de eliminación de las amenazas, entre ellas, la amenaza a las masculinidades hetero- normalizadas o legitimadas en la repetición de la cotidianidad o la cultura dentro de las comunidades, y también, el carácter creativo del poder que actúa desde las embestidas ideológicas del discurso en interacción con los sujetos, y en relación con el género, la raza, la clase social, el lugar de procedencia, entre otras, lo que les permite a los sujetos gozar o no de ciertas posiciones en las relaciones sociales y les confiere privilegios o no dentro de ella, es decir desde un mirada interseccional.

Metodología

Los contenidos que se analizaron para el presente artículo se recogieron a partir de cuatro situaciones comunicativas realizadas en la cárcel Modelo de Bogotá: encuentros reflexivos (Er), entrevistas a profundidad (Ep), grupos focales (Gf) y talleres (T), que tuvieron como eje común la entrevista dialógica. Los enunciados proferidos por los participantes, en este caso personas privadas de la libertad (Ppl), fueron sometidos a un análisis de contenido. Así

que, a lo largo del texto se encontrarán referencias del tipo Ep (a)Ppl-1: Entrevista en profundidad (a), persona privada de la libertad, participante 1; T(a) Ppl-4: Taller (a), persona privada de la libertad, participante 4. A petición de los sujetos, no se usan sus nombres.

Para la base teórica del análisis de contenido se tuvo en cuenta lo postulado por Édgar Valbuena (2013), para quien los estudios interpretativos se hacen con base en los puntos de vista de las personas involucradas en la situación comunicativa, y, situados en un contexto particular que influye en la conducta humana. Así, sostiene, la finalidad de los estudios interpretativos, entre ellos el análisis de contenido, es “la comprensión de cómo los actores del escenario de investigación (los cuales son únicos y se ven movidos por intencionalidades, motivaciones, creencias, sentimientos, experiencias particulares) experimentan, perciben e interpretan la realidad” (p. 213). En términos generales, el análisis de contenido “trata de identificar a partir del contenido manifiesto elementos que están ocultos a primera vista” (p. 214) en los enunciados proferidos por los participantes.

En segundo lugar, el análisis de contenido obliga a procesar los datos de forma sistemática, lo que podría llevar a un análisis de dos tipos: “cuantitativo (estadísticas basadas en el recuento de unidades y frecuencias), a veces cualitativas (lógicas basadas en la combinación de categorías) que permiten procesar datos relevantes sobre las condiciones en las que han sido producidos aquellos textos” (p. 214). En esta investigación privilegiamos el análisis del contenido cualitativo a partir del sistema de inferencias que fueron surgiendo en el ejercicio de pasar de lo explícito a lo implícito, de lo dicho a lo no dicho, de lo latente a lo oculto. En primer lugar, se transcribieron los discursos proferidos por cada uno de los participantes en las situaciones comunicativas analizadas.¹ En segundo lugar, en cada uno de los discursos transcritos se privilegiaron unidades

¹ La participación de los integrantes podía ser variada. En ciertos encuentros algunas personas no se presentaban, por diferentes razones: aislamiento, castigo, depresión, otras actividades, traslado de penitenciaría, puesta en libertad, entre otras.

discursivas o enunciados que correspondían a las búsquedas formuladas en los objetivos específicos; en tercer lugar, se construyeron proposiciones que recogieran el sentido de lo proferido por los participantes. Sin embargo, un ejercicio previo, durante y posterior a la construcción de las proposiciones se enfocó en el sistema inferencial de dichos contenidos.

Siguiendo a Mabel Pipkin y Marcela Reynoso (2010) aplicamos un sistema de inferencias a los textos, entre las que cabe mencionar las más usadas: lexical, elaboración, categorización, causa-efecto, predicción, contextualización y opinión. Como sostienen las autoras, “todas las definiciones (de las inferencias) hacen referencia a suposiciones relativas a ‘huecos’, a contenidos ausentes o insuficientemente manifiestos en el texto, a espacios en blanco, intersticios que el sujeto no rellenó” (p. 88). En este caso, éramos nosotros quienes debíamos encontrar el significado de lo que los participantes querían referir a partir de la construcción negociada y colectiva de ciertos significados cuyo sentido no era posible inferir de la propia textualidad. De esta forma, cuando algún aspecto relacionado con el tema de las resistencias y las violencias no era claro para nosotros, fue necesario incluirlo en alguna de las situaciones comunicativas posteriores.

Comprender el registro lingüístico de la cárcel es un desafío, dada la polisemia que cobran las palabras y las formas de nombrarse que emplean en su registro los sujetos, y que distan de los significados denotativos que pueden otorgarles los investigadores. Las inferencias nos permitieron ir construyendo dichos significados sobre las violencias y resistencias de la comunidad LGBTI en la Cárcel Modelo; elaborar proposiciones para agrupar los significados reiterados; derivar subcategorías emergentes a partir de lo proferido; e integrar nociones en líneas de sentido que permitieran explicar la experiencia vivida por los sujetos. En las líneas que siguen se presentan ejemplos de las inferencias que se aplicaron a los enunciados de análisis.

Lexical

Ejemplo: “La calle”. En el sentido denotativo, la *calle* es el espacio de circulación de la ciudad, sin embargo, en el ámbito carcelario es sinónimo de *libertad*. También puede ser el espacio de disputa territorial en el ambiente de prostitución. Otras palabras que a cada paso significaron gran desafío, sobre todo en la relación con sus identidades de género, fueron: *travesti*, *transformer*, *transsexual*, *transgénero*, *tapiche*, *piroba*, *pirobo*, *marica* y *loca*. El sistema inferencial también nos permitió construir campos léxicos y semánticos que en sus unidades compartían cierto significado. Por ejemplo, Pasilleros y Plumas integraban la Casa, una organización paracarcelaria que gestiona la vida en los patios; la *plancha* y el *hueco* integraban el *hogar* (la celda).

Elaboración

Ejemplo: Violencia por exceso de similitud o exceso de diferencia. En esta elaboración, al igual que en las demás que se discuten teóricamente, se cruzan las agrupaciones de unidades de análisis con las proposiciones que se elaboraron en el análisis de los enunciados. Esta inferencia corresponde a una posible interpretación que de forma más general integra lo anterior. Por ejemplo, a esta elaboración se llegó a partir de la agrupación de doce participantes y varias proposiciones. Sin embargo, ellos nunca pronunciaron esa expresión; hace parte de nuestro trabajo de elevar el nivel frástico, anecdótico o expresivo a una elaboración que anuda su sentido. Del mismo modo, surgieron agrupaciones como: “El adentro del afuera”, “Pertenecer a la comunidad”; “Estigmatización por sinécdoque y metonimia”; “Miedo al trato, el contacto y el contagio”; “La fuerza de la transgresión” o “El intento por ser siendo”.

Contextualización

Ejemplo: “Estamos aquí porque afuera la sociedad no nos ofrece nada” (Ppl-12). Enunciados como estos nos permitían comprender cómo en la deixis de persona que se evidencia en la desinencia del verbo de primera persona en plural se agrupa a toda la “comunidad” y la situación de discriminación de

los sujetos, que terminan por agudizar las causas posibles por las que los sujetos van a parar a la cárcel o reinciden. La deixis de lugar, *aquí*, pone en tensión el orden social del afuera con la situación actual de las personas privadas de la libertad que pertenecen a la comunidad LGBTI. El adentro aparece marcado como el espacio de la vigilancia, del castigo, de la contención, de la antropofagia, del rechazo que reproducen las condiciones sociales del afuera, la calle.

Categorización

Ejemplo: “transgresión”. En su proceso de formulación, la investigación contaba con cinco macrocategorías: Violencia, Género, Resistencia, Subjetividad y Panóptico. Sin embargo, a lo largo de su desarrollo fueron surgiendo otras subcategorías, tales como: Transgresión, Insignias de Masculinidad, Erotismo y Deseo. En este caso, la Transgresión cobra un acento de resistencia por cuanto no cede a las pretensiones de sometimiento de los pedidos por parte de quienes exhiben las insignias de la masculinidad, es decir, no asimilan lo que los otros desean u ordenan.

Causa-efecto

Ejemplo: “No nos quieren porque seamos maricas, sino porque digamos, no nos han aprendido a escuchar” (Er-Pp-15). En muchas de las elaboraciones por inferencias emergen relaciones condicionales del tipo si x, entonces y. Por ejemplo, los participantes expresan que si hacen favores, ganan aliados; si los castigan, es porque se han portado mal, de forma inmoral; si se unen, pueden defenderse de las agresiones; si hacen uso de los recursos legales, pueden lograr cosas; si los guardias los tratan mal, es porque de todas formas ellos son delincuentes; si la pasan mal, es por causa de su propio comportamiento; si uno de ellos hace las cosas mal, pagan los demás; si se portan bien, les dan cosas. En pocas ocasiones los participantes suelen tomar posturas críticas frente a ese tipo de situaciones; más bien, la tendencia es a naturalizar cierto tipo de efecto y refuerzo conductista que recae como castigo o como premio sobre ellos.

En algunos casos se encontró que las agresiones de las que eran víctimas los internos de la comunidad LGBTI se asociaban directamente a su orientación de sexo, género y deseo con frases como: “Eso le pasa por ser marica” (expresión de un guardia a un interno de la comunidad, referido por Er-Ppl-15). En situaciones particulares se refirió que cuando los guardias tienen problemas con algún interno pueden tomar represalias colectivas del tipo: rascada (hurtar sus cosas); calentarlos (golpearlos, decir cosas hirientes relacionadas a su orientación o identidad sexual); recomendarlos con los otros internos (ponerlos en evidencia frente a los demás miembros de la comunidad para que ellos tomen represalias contra ellos); y difamar su honra o su comportamiento. Por ejemplo: “Aquí les traigo este marica” (referido por internos ErPpl-6, ErPpl- 4; ErPpl-5). Sin embargo, esta actitud no es generalizada, hay un buen número de guardias que mantienen relaciones respetuosas con los miembros de la comunidad.

Es importante anotar que para llegar al análisis de contenido del cual se elaboraron las principales líneas de sentido emergentes, un elemento común atravesó nuestro proceso de recolección de información: la entrevista dialógica. Siguiendo a Leonor Arfuch (1995), la entrevista dialógica, no solo las que se realizaron en profundidad sino en todas las situaciones comunicativas (encuentro reflexivo, talleres, grupos focales, entrevistas en profundidad), nos permitió incrementar el conocimiento de la problemática social, así como relacionar dos universos existenciales, lo público y lo privado, en una variedad de mezclas, cruces y superposiciones” (p. 24) a partir de los cuales el lenguaje revelaba las formas como se asumen ellos, pero también las formas como los asumen los otros. Estas entrevistas dialógicas facilitaron la construcción de significados negociados de lo que implicaban las formas de violencias y resistencias en la reclusión.

Para Arfuch, y siguiendo a Bajtín,

[...] toda enunciación es dialógica, es decir, supone siempre un interlocutor (este puede estar presente, ausente, fantaseado), y por lo tanto, el atributo principal de toda enunciación es su carácter

de destinado, moldeado por la presencia del otro (el destinatario), en la medida que argumenta para persuadirlo, le responde por anticipado, se adelanta a sus objeciones (tal como yo me lo imagino) a partir de una hipótesis su capacidad de comprensión. (p. 31).

De tal forma en que la enunciación de los participantes, muy cotidiana, esos otros que aparecían con mayor frecuencia era la sociedad de la calle, los guardias, el director del centro carcelario, las personas de la comunidad heteronormativa y los integrantes de la comunidad LGBTI. En las líneas que siguen analizamos la emergencia de subcategorías en relación con las violencias y las existencias. Las violencias se agrupan en dos grandes líneas: Por exceso de diferencia y Por exceso de similitud, mientras que las resistencias se analizan en clave de transgresión y fuerzas activas y pasivas.

Resultados

El adentro del afuera: lo excluido de lo recluso

El centro carcelario se convierte en un microcosmos que reproduce el orden social del afuera. Como lo sostiene Deleuze “el encierro del leproso está en función de una exterioridad que es ‘exiliar’; el encierro de la prisión está en función de exterioridad que es cuadrangular el campo social” (Deleuze, 2015, p. 9). En ese sentido, la cárcel es el espacio ideal para recluir a sujetos que en el orden social del afuera suelen ser en mayor o menor grado estigmatizados por sus orientaciones de sexo-género y deseo; excluidos de la distribución del trabajo, el acceso a la educación, las condiciones dignas de supervivencia; objeto de violencias por quienes exhiben las insignias de la masculinidad. Así, por ejemplo, a los miembros de la Comunidad LGBTI no se les vincula en programas de descuento de penas ni en proyectos productivos en los que pudieran ganar algún dinero, como el trabajo en el rancho, la panadería, la huerta. Por el contrario, igual que en el afuera el espacio social traza las coordenadas para establecer dónde pueden estar, qué pueden hacer, con quién pueden compartir, de qué manera deben comportarse o

vestirse. De esa manera lo señalaron Er(a)Ppl-11, Er(a)Ppl-5. Er(a)Ppl-6, Er(a)ppl-7, Er(a)Ppl-13 y T(a)Ppl-4.

Violencias hacia la comunidad

Los integrantes de la comunidad LGBTI expresan que son objeto de “atacamientos” por pertenecer a ella. Las violencias que los integrantes de la comunidad sufren por parte de quienes exhiben las insignias de la masculinidad pueden explicarse, a nuestro juicio, por lo que Roberto Esposito (2015) ha denominado el “paradigma de inmunidad”. Este fenómeno opera bajo dos mecanismos: la excepción de la norma o la eliminación de la amenaza. En el primer sentido, conocimos cómo algunos hombres de la población heterosexual no recibían ningún tipo de anotación, castigo o sanción por agredir a miembros de la población de la comunidad LGBTI, es decir, como si “la ley” fuera “suspendida” para ellos, nunca si fuera al revés. En la segunda vía, la de eliminar la amenaza, la población LGBTI suele ser objeto de agresión en los patios bajo la consigna: “no queremos maricas aquí”, o simplemente los confinan a dormir en espacios aislados como “en carretera” (el pasillo) o el baño, y, en casos extremos, son víctimas de lesiones personales con armas cortopunzantes.

La población LGBTI suele ser considerada una amenaza para el “mandato de masculinidad” que se impone en la cárcel. Según lo expresan los miembros de la comunidad, los hombres suelen construir la imagen de que son malos muy malos, gustan de mujeres, son fuertes, dirimen los conflictos a puños o a cuchillo, no se juntan con homosexuales ni travestis, no los defienden de las agresiones, todo lo contrario, hacen lo que sea para demostrar que son hombres, y ello implica agregarse a los demás hombres para humillar, castigar, herir, acosar, intimidar, extorsionar y hasta secuestrar a los miembros de la comunidad.

Para Roberto Esposito (2005) “la inmunidad es una condición de particularidad, ya se refiera a un individuo o un colectivo, siempre es ‘propia’, en el sentido específico de ‘pertenencia a alguien’ y, por ende, no es común” (p. 15). Es decir, no es

sobre la abstracción de la “comunidad” que recaen dichas violencias, sino que, ya sean por inmuni-
dad o por eliminación, pasan por el cuerpo, por
la subjetividad, por las emociones. Sin embargo,
los participantes de la comunidad se expresan en
términos de “comunidad” en cuanto se identifican
en unos comunes como su orientación de sexo,
género y deseo o en las apuestas políticas que han
emprendido como colectividad. Dichas violencias
se concretan en los relatos con anécdotas como el
día que les lanzaron una cáscara de banano en la
cara, los escupieron por usar falda, los apuñalaron
por ser diferentes, los humillaron en público, le
dijeron una frase en virtud de su orientación sexual
o de género, y, sin embargo, todo sigue igual, se
naturaliza la crueldad, siempre y cuando todo pase
en el cuerpo del travesti o del homosexual. Porque
nada de eso parece grave mientras sea en el cuerpo
del gay o del travesti.

Pertenecer a la comunidad

La comunidad aparece como un lugar de enuncia-
ción estratégico que designa la búsqueda de “unos
comunes” en alianza política con los “otros” para
constituirse como fuerza, pero que pronto entra en
tensiones tanto internas como externas. Esto es lo
que ha llevado —aunque no todos sean conscientes
de ello— a que, frente a lo dado, naturalizado y esta-
blecido en la institución, ellos pueden optar por lo
“elegido”, es decir en convertirse en sujetos políticos.
En este sentido, la comunidad se vuelve el espacio
enunciativo y político que busca el reconocimiento de
diferencias de género, respeto de sus derechos, solu-
ción a sus problemas. Esa forma de anudar saberes de
unos y otros convierte a la noción de “comunidad” en
el espacio de reconocimiento de sus identidades como
un lugar estratégico de enunciación para reclamar
sus derechos. Tal como lo señala la sentencia de la
Corte T-062/11 “los derechos a la dignidad humana,
el libre desarrollo de la personalidad y la igualdad no
son objeto de suspensión o restricción por el hecho
de la privación de libertad” (parágrafo 1). Aspectos
que son conocidos por las personas privadas de la
libertad de la comunidad, pero que son obstruidos

por fuerzas internas de medios mandos, lo cual
impide, por ejemplo, que a las personas trans se les
de los tratamientos de hormonas.

Sin embargo, la propia idea de comunidad no
deja de ser un lugar problemático, no solo para los
otros sino para los sujetos que se reconocen en ella.
Para autores como Maurice Blanchot, por ejemplo,
“la comunidad asume la imposibilidad de su propia
inmanencia, la imposibilidad de ser comunitaria
como sujeto” (2002, p. 31). Es decir, la propia idea
de comunidad escapa a un continuo homogéneo, en
equilibrio, estable, cerrado porque al disiparse en los
individuos que la configuran, adquiere su carácter
complejo. La comunidad exige, de un modo cons-
ciente o no, diferentes grados de “compartimientos”
y “comportamientos” que obligan al sujeto a vivir
o ser para los otros. Así, pudimos encontrar que,
incluso dentro de la propia comunidad, cuando
algunos integrantes advertían que alguien violaba
los códigos morales o de comportamiento (no tener
sexo en lugares prohibidos, no robar, etc.), ellos
mismos legitimaban de forma acrítica los castigos
que podían venir por parte de los Plumas o de la
Guardia. De igual manera, disenter de los compar-
timientos comunes para sumirse desde los propios
podía llegar a generar disputa entre los integrantes.

Como afirma Roberto Esposito (2012) en la
comunidad “el lugar donde se sitúa la amenaza, es
siempre el de la frontera entre el interior y el exterior,
lo propio y lo extraño, lo individual y lo común” (p.
14). A su vez, la comunidad “es el lugar de desple-
gue de la fuerza y, como tal, de conflicto imparable
que divide y contrapone a los hombres” (Esposito,
1999, p. 81). Así, no debe creerse que la amenaza a la
comunidad LGBTI proviene solo de los otros, del otro
lado de la barrera de identidad, de parte de quienes
exhiben las insignias de la masculinidad. Pertenecer
a una comunidad conlleva la ambigüedad práctica
que, en cuanto acoge a los sujetos al mismo tiempo
los niega. El sujeto queda expuesto a asumir el
sistema de compartimientos y comportamientos
que los integrantes han delimitado para estar en
ella, su deber ser.

Negación, taponamiento, obstrucción

Si nos preguntamos qué es el poder en Foucault, dice Deleuze, ya sabemos la respuesta, el poder es estrategia en acción y transita en las relaciones sociales, pero no es el dispositivo de poder lo que lo constituye, sino el dispositivo de deseo. Para Deleuze, la “disposición de deseo señala que el deseo no es nunca una determinación ‘natural’ ni ‘espontánea’” (1995, p. 7). Por el contrario, la disposición supone “un juego de nuevas relaciones con lo otro” (p. 7) y es a partir de estas como los sujetos organizan sus fuerzas, que terminan por darle forma a eso que llamamos poder. En el contexto carcelario, quienes están legitimados en su función para ejecutar o validar los derechos a los miembros de la comunidad se oponen a ellos, los niegan, los taponan, los obstruyen.

Estas violencias por las fuerzas de obstrucción recaen sobre las necesidades de celda, cama, trabajo, tránsito, comida, piso, visita conyugal, atención médica, ingreso de remesas, en términos generales puede decirse que no son atendidas sus necesidades básicas en salud, higiene y estadía. En salud: no los llevan al dispensario, les dan 10 tabletas para un mes, su salud oral es deficiente, solo hay un día para atender a la comunidad y ese día el médico no va; en cama: deben comprar las colchonetas y las cobijas, pero la penitenciaría recibe muchas donaciones. Cuando piden una colchoneta o una cobija se las dan mojadas, con moho, podridas. Otros internos se las rasgan con cuchillos o se las roban. En relación con el trabajo, los participantes declaran que no los dejan trabajar para ganar dinero como los demás internos, se escudan en que muchos de ellos no obtendrán rebajas de penas. Otro de los problemas que emergen en el tránsito en la reclusión es que, según ellos, algunas veces los guardias no los dejan salir a las actividades por motivos diferentes: castigados por robarse algo, porque tienen barba, porque no se sabe el motivo. Frente a la alimentación en la reclusión, declaran que cada ocho días tiran la comida que sobra de las visitas familiares; en lugar de repartirla entre los internos que no tuvieron

visita, la tiran a la basura. Muchos miembros de la comunidad no tienen familia en la ciudad, si quieren comer algo diferente deben comprarlo. Otro aspecto que emerge es la adquisición de una “celda o piso”; según ellos, los internos deben pagar por la celda que van a ocupar. Esta se negocia con los Pasilleros o “Las Plumas” [sic]. Si el Pluma lo decide, puede enviar a dormir a los integrantes de la comunidad a “carretera”, es decir, al pasillo, al baño, debajo de una escalera. Finalmente emerge otro tipo de violencia en relación con la “visita conyugal”, pues, en algunos patios no pueden recibir visitas conyugales con sus parejas; los Pasilleros o los Plumas no lo permiten.

Estos taponamientos pueden venir del propio sistema carcelario, según relatan, o de los miembros de la organización paracarcelaria que opera de manera ilegal, la Casa. Una de las participantes cuenta cómo el Pluma reunió a todos los Pasilleros y a los internos para pedirles, primero, que no la recibieran en el patio por ser travesti, y luego, para que no le alquilaran ninguna celda para su visita conyugal; comentan sobre la cuota que deben pagar por todo, la deficiente atención médica, y cómo se les niega las órdenes de trabajo dadas por el director para descuento de pena, o, no reciben sus oficios para solicitar hormonas en el marco del libre derecho a la personalidad.

Violencia por exceso de diferencia y por exceso de similitud

En cualquiera de estas dos variables se compromete la producción de un otro o la alterización en razón de un “sujeto masculino en contraste con quien exhibe significantes femeninos” (Segato, 2003, p. 16). Así, la diferencia se objetiva en la barrera de identidad entre quienes asumen la cárcel como el espacio para defender el “mandato de masculinidad” y entre quienes se asumen de forma diferente.

Las relaciones de género y el patriarcado juegan un papel relevante como escena prototípica de este tiempo. La masculinidad está más disponible para la crueldad porque la socialización y entrenamiento para la vida del sujeto que deberá cargar con el fardo de la masculinidad lo obliga a desarrollar una afinidad significativa -en una escala de tiempo de

gran profundidad histórica entre masculinidad y guerra, entre masculinidad y crueldad, entre masculinidad y distanciamiento, entre masculinidad y baja empatía. (Segato, 2018, p. 13).

En la Cárcel Modelo, quienes han incorporado el mandato de masculinidad pretenden marcar sus territorios frente a aquellos que no exhiben las insignias de la masculinidad. Según los internos de la comunidad, los heterosexuales prefieren maltratar a los miembros de la comunidad LGBTI antes que ser sus amigos porque así ganan mayor respeto por parte de los demás miembros de la manada. Suelen actuar en grupo para acosar a los miembros de la comunidad, alardean de haberles “echado los perros”, pero las relaciones íntimas las mantienen en secreto por temor a que los “boleteen”. En la cárcel de hombres “los hombres son los más machos, traficantes y etc.”. “Para los hombres su imagen es de macho y de maricas no tienen nada”. “A los hombres les interesa mostrar que tienen mando, poder, sin importar los medios para conseguirlo”. Muchos hombres gais no se atreven a reconocerse públicamente por el miedo a los otros hombres. Esta marcación apareció de manera constante en enunciados proferidos por los siguientes participantes: Er(a)Ppl-22, Er(a)Ppl-1, Er(a)Ppl-14.

Las formas de violencia que se presentan con mayor frecuencia pueden comprenderse como “epifenómenos” del mandato de dicho “mandato de masculinidad”. Entre los que revelaron los sujetos, se presentan con mayor frecuencia: hostigamiento, represalias, abuso de autoridad, intimidación, apuñalamiento, agresión física y verbal, extorsión. La violencia puede entenderse como el “uso y el abuso del cuerpo de unos por otros” (Segato, 2003, p. 16), y a su vez, constituye el “epifenómeno” que emerge de la “estructura de género como estructura de poder” (p. 23). De tal forma que, la mayoría termina por naturalizar las formas de violencia a partir de una reiterativa “pedagogía de la crueldad”, pues, en la experiencia diaria, en el acostumbamiento, unos y otros van desplazando sus umbrales de dolor, de violación de los derechos humanos, de vida infra-

humana a niveles cada vez más altos, al punto que se naturaliza, se acepta, se da por hecho y necesaria.

Hostigamiento

En relación con la primera variable género-sexo-deseo, la de la diferencia, emerge una primera subcategoría que se agrupó bajo la noción de “Hostigamiento”. Los participantes relatan que los otros internos les tiran cosas en la cara, los escupen, les dicen palabras groseras, les ordenan que se salgan o abandonen un lugar, no les dejan hacer las filas de primera a la hora de desayunar, siempre los ponen de último, escriben oficios para pedir que trasladen a miembros de la comunidad del patio. A los trans los llaman por sus nombres masculinos como una forma de ofenderlos. A los travestis no les está permitido usar vestido, lo cual se convierte en “una odisea” porque los hombres lo ven como una amenaza contra la imagen femenina. Cuando lo hacen, los escupen o los ultrajan. El hostigamiento también puede venir de parte de la población de vigilancia, la guardia. Según ellos, algunos guardias los cogen entre ojos, se molestan por cualquier cosa que hagan o digan, los hacen revisar, no los dejan transitar por los pasillos, no los dejan salir al dispensario. El personal de vigilancia no atiende los requerimientos de la población, lo hacen si acuden a un oficio, pero esto puede traer represalias, legitiman las agresiones que hacen los otros internos por el hecho de ser “maricas”. Estas enunciaciones fueron proferidas por Er(a)Ppl-1, Er(a)Ppl-15, Er(a)Ppl-12 y Gf(a)Ppl-12.

Represalias y abuso de autoridad

Los integrantes de la comunidad no pueden decir la verdad sobre el comportamiento de los guardias, pues puede haber represalias como humillaciones frente a los demás reclusos, los “calientan” (los golpean) o los “recomiendan” con los demás internos (exponen su orientación de género ante ellos). Si los internos de la comunidad demandan o luchan por derechos, les dicen que están molestando mucho, los sacan de traslado para otra penitenciaría. El abuso de autoridad se presenta por parte de

algunos guardias cuando hurtan o destruyen las pertenencias de los miembros de la comunidad en una operación de requisa que denominan “rascada”. Otras veces, algunos miembros son requisados de forma “morbosa” por los guardias, quienes los obligan a desnudarse, hacer cuclillas para que arrojen supuestos objetos como droga, armas o dinero, que, según informaciones, ellos guardan en el recto. En este caso se les considera “bodegas” o mulas de los demás reclusos. Los participantes de la comunidad LGBTI calificaron este comportamiento como abuso de autoridad y atrevimiento. Dichas enunciaciones fueron proferidas por los participantes Er(a)Ppl-6, Er(a)Ppl-4; Er(a)Ppl-5, Er(a)Ppl-13, Er(a)Ppl-11.

Intimidación, acoso sexual, agresión física, sexismo, extorsión, secuestro

Aunque con menor frecuencia, estas formas de violencia se presentan por parte de otros reclusos, incluida la Casa. Algunos miembros de la comunidad, especialmente aquellos que se reconocen como travestis, pueden llegar a ser objeto de amenazas que, incluso, se cumplen. Una de ellas nos relata que le propinaron puñaladas por no acceder a pretensiones de tipo sexual por parte de otros reclusos. En otras ocasiones, cuando las mujeres trans llegan a un patio son objeto de piropos vulgares, de alardes por parte de los otros reclusos.

En relación con el sexismo, la población de la comunidad LGBTI suele ser homologada a la población femenina, y con ello se le endosa la distribución de trabajo imperante en la sociedad heteronormalizada, según la cual, las mujeres realizan las actividades de la casa. De esa manera, y para poder ganar algún tipo de ingreso, ellas deben aceptar labores como el aseo de las celdas, el lavado de ropa y el aseo personal. Esta situación se agrava dado el sistema de cuotas que los internos deben pagar a la organización paracarcelaria la Casa, a los guardias o el director. Según ellos, se debe pagar por el derecho a la celda, por la cama, la colchoneta, por el aseo, la pintura de la celda, el arreglo del techo, las remesas, etc. Esto se considera extorsión. Uno de los participantes relató haber sido víctima de

secuestro por parte de los otros reclusos. Muchas de estas violaciones se quedan en la impunidad porque cuando los miembros de la comunidad denuncian, algunos miembros de la Casa pueden sobornar al policía judicial y la denuncia no tiene trámite. Estas afirmaciones fueron hechas por los participantes Ep(1)Ppl-2, Er(a)Ppl-12, Er(a)Ppl-17, Er(a)Ppl-1 y Er (a)Ppl-13.

En relación con la segunda variable, la de la similitud, el filósofo italiano Roberto Esposito (2012) sostiene que existe una relación muy estrecha, “constitutiva”, entre comunidad y violencia:

En la representación mítica del origen la violencia no impacta a la comunidad desde el exterior, sino desde su interior, desde el núcleo mismo de aquello que es “común”: quien mata no es un extranjero, sino un miembro suyo, y hasta su miembro más cercano, biológica y simbólicamente, la víctima. (p. 274).

Para este autor, la violencia que emana de ese interior del “común” no sucede *a pesar de* ser hermanos, sino precisamente *porque* lo son, por una disputa por el poder. Sostiene Esposito, acudiendo a René Girard que:

Los seres humanos combaten a muerte entre sí no por demasiado diferentes, como ingenuamente tendemos a creer hoy en día, sino por demasiado similares, o inclusive idénticos, como son los hermanos y todavía más los gemelos. Estos, se dan recíprocamente muerte no por exceso, sino por falta de diferencia. Por una igualdad excesiva. Cuando la igualdad es demasiada, cuando llega a rozar el orden del deseo, concentrándose en el mismo objeto, desemboca inevitablemente en la violencia recíproca. (p. 274).

Este tipo de violencia suele presentarse de manera más frecuente entre miembros de la comunidad que se reconocen como travestis, y que en su performatividad corporal exhiben rasgos del estereotipo de lo femenino. El estereotipo de belleza que estas mujeres trans han llegado a encarnar se convierte en parte de su capital simbólico porque se autfiguran desde un lugar de privilegio y de ventaja frente a sus similares, ya sea porque están “bien

engalladas” (que poseen cirugías, o lo son de forma muy natural, lo que las hace engreídas frente a los demás); o porque “están muy frescas” (que acaban de llegar a la reclusión). Así, cuando unos miembros de la comunidad profirieron juicios morales en contra de una de las participantes, “Ana”, la acusaron de comportamiento “indebido” en algunos espacios de la prisión, como haber tenido sexo en “primarias” (patio de llegada) o haber dado muestras de afecto en la “capilla” (sitio sagrado). Otros, en cambio, tanto gais como travestis, la defendieron argumentando que todo se trataba de un acto de “envidia” por ser “bonita”, “estar bien engallada”, “estar fresca”. Durante nuestro estudio en el año 2018, esta mujer trans fue herida por otra mujer trans en un intento por sacarle las siliconas de los senos. La posición entre hombres gais suele ser menos disputada, salvo cuando las travestis los acusan de querer quitarles sus maridos o de acostarse con más hombres. Estos hechos puntuales aparecieron con mayor frecuencia en los relatos de los siguientes participantes Er(a) Ppl-5, Er(a)Ppl-13, Er(a)Ppl-14, Er(a)Ppl-2, Er(a) Ppl-1, Er(a)Ppl-11, Er(a)Ppl-16, Er(a)Ppl-12. Er(a) Ppl-15, Gf(a)Ppl-2 y Gf(a)Ppl-1.

Miedo al trato, el contacto y el contagio

La investigadora Alanis Bello (2013) ha descrito las prácticas de exclusión en la cárcel como “necroprácticas”, entendidas como aquellas “acciones radicales encaminadas a vulnerar el cuerpo” (p. 386), y por medio de las cuales se someten los cuerpos y las subjetividades de las personas reclusas a umbrales de muerte, enfermedad, incapacitación. Algunos indicios de necroprácticas, enunciadas por los participantes, aparecen en relatos como: “Porque eso aquí la homosexualidad los hombres lo consideran una enfermedad; aquí creen que todos somos unos enfermos porque somos así” (Er(a)Ppl-22). El imaginario social tiende a homologar las elecciones no binarias de sexo-género al imaginario de ser reproductores de infecciones de transmisión sexual, tal como se hizo en los noventa con la denominada “peste rosa”. En dicho orden del discurso, el otro aparece como alguien al que hay que temer, proscribir, aislar y que se objetiva en espacios físicos de

soledad, marginación, aislamiento, como el patio Nuevo Milenio, donde habitan las personas infectadas por el VIH. Esto aumenta la discriminación. Sin embargo, hay que decirlo, las personas seropositivas reciben alimentación diferente a la de los demás internos, más alta en proteínas. Estas circunstancias aparecieron con frecuencia en los siguientes relatos: Er(a)Ppl-22, Er(a)Ppl-12 y Er(a)Ppl-1.

Estigmatización por sinécdoque o metonimia

El conjunto de fuerzas que actúa en este sentido son del tipo: cosificar, particularizar, reducir, esencializar a partir de un sistema de transferencias que se enuncian sobre la diversidad sexual-amorosa o de género: pirobas, tapiños, gay, activos, pasivos, cacorros, que terminan por constituir el sistema de transferencias donde la orientación sexual es tomada para significar la totalidad del sujeto. Siguiendo a Guillermo Núñez Noriega (2011), pudimos encontrar diferentes procesos de esencialización que empobrecen la subjetividad, pues no nos dejan ver la complejidad de la construcción que los sujetos han elaborado de sí, sino que se agotan en procesos de reducción a una parte, por ejemplo, su orientación sexual. Núñez sostiene que la sinécdoque es un proceso:

[...] a partir de la cual tomamos la parte de algo para representar la totalidad. En realidad, lejos de representar el todo, empobrecemos la visión de esa totalidad por el realce que le damos a la parte. Estos procesos de sinécdoque son muy comunes y a través de ellas construimos identidades. Los apodos son sinécdoques: el “chaparro”, “el orejón”, “la negra” [...] Eso mismo hacemos cuando decimos “el homosexual”, o incluso, cuando decimos “mujer” o “varón”, las sinécdoques más invisibles. En estos últimos casos la sinécdoque consiste en construir personajes sociales a partir de una parte: su diferencia genital. (2011, p. 95).

Debemos agregar que estos sistemas de transferencias también operan en los casos de comportamiento y salud, no solo en la configuración de las identidades de género, pues lo frecuente es que lo singular conduzca a juicios sobre la totalidad de la comunidad. Si alguien está enfermo se asume que es la comunidad, por ejemplo. La mirada sobre un

sujeto recae sobre los demás. La comunidad debe pagar por algún error cometido por algún miembro de la comunidad. De ahí que, algunos miembros de la comunidad justifiquen que ellos deben respetar las normas impuestas para que no los juzguen a todos. Estas modalizaciones parecen marcadas en lo enunciado por Er(a)Ppl-13, Er (a)Ppl-14, Er(a)Ppl-1, Er (a)Ppl-21, Er(a)Ppl-2 y Er(a)Ppl-5.

Transgresiones y resistencias

Siguiendo el estudio sobre las teorías de Foucault de María Inés García Canal (2005), “la resistencia está siempre presente en la relación de poder, ejercicio de resistencia y poder se encuentran indisolublemente unidos, convertidos en el gemelo de la otra, implicados siempre en un ejercicio de provocación permanente” (p. 42). Además, la resistencia puede ser tanto pasiva como activa. En el primer caso, la no-acción pierde toda su negatividad y se convierte en un hacer, y, en el segundo, actúa, “tiene materialidad” “son cuerpos que ejercen la libertad de sustraerse a la relación de poder y voluntades plenas de obstinación” (p. 42). En sí, las resistencias pueden entenderse como la capacidad de reaccionar o de oponer una fuerza en sentido contrario y semejante a la acción de otro cuerpo. En ese orden de ideas, una resistencia que puede considerarse pasiva consiste en evitar situaciones conflictivas, no dejarse provocar, o como lo expresan ellos, “evitar el voltaje”.

La fuerza que se advierte cuando trabajamos con personas que se asumen dentro de un paradigma no binario de sexo-género es la de la propia transgresión, pero ella enuncia en sí misma una acción ya acabada, es decir que no tiene la pretensión de afectar las fuerzas de otras. Sin embargo, en el contexto carcelario ella interpela el paradigma social binario sexo-género-deseo (Núñez, 2011), al tiempo que pone en tela de juicio su construcción cultural. En el caso de las personas asumidas como travestis y en la mayoría de los casos las personas privadas de la libertad llegan en sus procesos de transexualización, es decir, de intervención sobre su cuerpo o su género, mientras que otros lo inician en la prisión y allí se reivindica con mayor fuerza. Pese

a la precariedad o la violencia ejercida sobre ellas por miembros que no son de la comunidad, ninguna de ellas abandona su condición o pretensión, es decir, no se dejan asimilar por el mandato de masculinidad. De igual manera, sucede con las personas que se asumen como gais, pues lo declararon incluso en el momento de ingresar a la reclusión, y el número de las personas reconocidas ha ido en aumento, de 18 en el año 2016, a 52 personas en el año 2018. Sin embargo, cabría suponer que persiste un subregistro significativo pues muchos no lo hacen por temor a los hombres.

La transgresión desliza los límites y al mismo tiempo crea los suyos. En ese sentido encontramos varias transgresiones en la cárcel: la de la sexualidad, la del género, la del erotismo operando como fuerza, y aunque no tengan en su razón de ser que afectar a los otros, entran en pugnas con el límite de lo dado o lo permitido. Lo dado y lo elegido están en constante tensión, lo que viene a configurar lo segundo como opción política. Es decir, el paradigma o modelo de masculinidad se subvierte. Muchos, y no tanto porque la pretensión de la “transgresión” fuera generar algo, como dice Foucault “revolucionario”, “escandaloso”, “subversivo” (1978, p. 54), sino porque su razón es ser siendo. Es lo que en últimas los sujetos, en algún punto de su vida, han decidido ser o devenir siendo, sea por la razón, causa, elección o decisión que fuere. Ciertamente, como sostiene Michel Foucault, “la transgresión es un gesto que concierne al límite” (p. 52), pero hay que liberarlo de los condicionamientos éticos.

La transgresión no se opone a nada, no se burla de nada, no busca sacudir la solidez de los fundamentos; no hace resplandecer el otro lado del espejo más allá de la línea invisible e infranqueable. Porque, precisamente, no es violencia en un mundo dividido (en un mundo ético) ni triunfo sobre los límites que borra (en un mundo dialéctico o revolucionario), en el corazón del límite, ella toma la medida desmesurada de la distancia en la que se abre y dibuja el trazo fulgurante que le da nacimiento. No hay nada negativo en la transgresión. (p. 52).

En la transgresión pareciera existir cierta paradoja, la de ser ella misma en un sentido intransitiva, pues no necesitaría un complemento para completar su significado, y, a su vez, la de ser transitiva, pues su significado cobra relevancia sobre el trasfondo de los límites de los otros. De lo contrario, ¿cómo podríamos saber que el orden ha sido rebasado? Es decir, los procesos de identidad son relacionales, no se dan en un mundo aislado, sino que se producen en relación con un otro que nos marca la diferencia. Consideramos que la transgresión alberga esos dos movimientos, ser siendo ella misma, pero es también la expresión de una voluntad que transita de un lugar a otro. Como sostiene Núñez: “el travestismo es una manifestación de transgresión social, en la vestimenta y en los complementos de la misma, del género esperado socialmente en virtud del sexo biológico” (2011, p. 54). La transgresión radica en transitar de un cuerpo a otro, de un género a otro.

A fuerza de “transgresión”, de ser siendo, de cruzar el límite para establecer sus propios límites, hasta donde las circunstancias actuales lo permiten, las mujeres trans y los hombres gais han terminado por construir una cárcel en la que la diversidad se abre paso, de manera difícil y cruel, recurriendo a estrategias que incluyen el uso de la fuerza física como ser bien paradas, hacerse arriar, descomulgarse. La estrategia de “ser bien paradas” consiste en copiar las acciones de la población heteronormativa, quienes suelen dirimir los conflictos a partir del combate público, mediante el acto de “pedir pista” o pedir permiso a la guardia; la persona que resulta vencedora gana capital simbólico frente a la demás población. Así, muchas de las mujeres trans u hombres gais han aprendido a ser bien paradas o parados en la reclusión. Por otro lado, la estrategia de “hacerse arriar” puede comprenderse como el acto de volverse problemáticos o problemáticas en un patio hasta que se pide que los trasladen de lugar. Por último, “descomulgarse” consiste en negarse a regresar a un patio en el que no quieren estar. Para lograrlo, aprovechan una salida al dispensario, y luego se niegan a regresar. Pueden llegar a durar días deambulando por los pasillos, o como le llaman “en carretera”, antes de que les asignen un nuevo lugar.

Estas estrategias aparecieron con frecuencia en lo enunciado por los participantes Er(a)Ppl-5, Er(a)Ppl-13, Er(a)Ppl-11, Er(a)Ppl-1 y Er(a)Ppl-2.

Pese al aparente mandato de masculinidad imperante en la reclusión, la comunidad LGBTI ha ganado espacio para establecer las relaciones de pareja dentro de la reclusión, ya sea entre hombres gais o entre hombres que se asumen como bisexuales y mantienen relaciones tanto con mujeres como con travestis, incluso llegan a vivir en una misma celda a la que llaman “hogar”. Unos y otros han logrado establecerse en la penitenciaría recurriendo a oficios para legalizar sus relaciones o a demandas para tutelar sus derechos. Si bien es cierto, nunca es fácil, siempre es un espacio en conflicto, la comunidad logra desplazar ciertas representaciones entre los internos acudiendo a la enunciación positiva y la lógica de ganar aliados. Participantes como Er(a)Ppl-5, Er(a)Ppl-12, Er(a)Ppl-13, Er(a)Ppl-4, Er(a)Ppl-2, Er(a)Ppl-1, Er(a)Ppl-14, Gf(a)Ppl-5, y Gf(a)Ppl-13 nos relataron que su estrategia consistía, primero, en ganarse la confianza del otro mediante favores, dar consejos, ayudarlos cuando estaban enfermos, comportarse de manera ejemplar para que nos los consideren una “chusma sexual”, compartir el juego con los otros internos; y luego, en dicha interacción aprovechaban para decir cosas como: “mire, usted no se ha puesto a pensar que un día podría ser su hijo”, “nosotros no le hacemos mal a nadie, solo nacimos así, eso fue lo que nos tocó”, “eso es lo que nos gusta, así es como queremos ser, no queremos ser unos frustrados”. Poco a poco logran amigos, especialmente entre la población adulta mayor.

Otra estrategia podría ser denominada las *persistencias*, pues pese a las pretensiones de dominación por parte de los otros, algunos miembros la comunidad LGBTI acuden a procesos de feminización (dejarse crecer el cabello, caminar, actuar de cierta manera, feminizarse) para parecerse a los de su comunidad y protegerse mediante unos comunes que les otorguen legitimidad en los marcos jurídicos del derecho al desarrollo de la libre personalidad. En especial, el travestismo altera el paisaje, pues como

lo sostuvo Severo Sarduy (1972), “el travestismo” es solo una forma del Barroco; hay en él ambigüedad, inestabilidad, densidad de significantes, artificio, sustitución, proliferación, carnavalización, erotismo o derroche en sus formas. En la cárcel, estas mujeres trans que se asumen como travestis carnavalizan el orden aceptado social de lo masculino y lo femenino, no lucen la imagen estereotipada del hombre, pero tampoco la de la mujer, son la transgresión de los dos a la vez.

En conclusión, cabe resaltar que la Cárcel Modelo ha realizado, sobre todo en los últimos años, una labor importante por brindarle a esta población espacios de formación, colaboración, inclusión y apoyo psicosocial. Sin embargo, la tarea no resulta fácil, pues implica el desplazamiento de representaciones negativas hacia la población que reproducen el afuera, de la sociedad, la cultura, el sistema de valores, la homofobia o la transfobia de Estado, el cual hace poco o muy poco en relación con políticas públicas que impacten dichas representaciones. En otros casos, incluso las acentúa con discursos discriminatorios, o con la omisión escolar de currículos que eduquen desde una concepción no binaria de género.

En relación con la situación actual del panóptico cabe relacionarla con dos que anteceden a esta. En la investigación titulada *Dados sin números: un acercamiento al orden social en la Cárcel La Modelo* (Ariza, 2011), se nos presenta una interpretación de la forma para comprender el orden y las dinámicas sociales internas, y cómo el sujeto se construye en relaciones que moldean el comportamiento de las personas privadas de la libertad en medio de un contexto de hacinamiento extremo, escasez de recursos y débil presencia de personal de guardia y custodia, por el cual se configuran fuentes informales de poder y economías alternativas para sobrevivir en la cárcel. Por ejemplo, quien tenga más poder y genere más temor, se gana el mando sobre el patio (el Pluma) y un grupo de personas lo acompañan en su gestión administrativa (Pasilleros); en consecuencia los demás internos se acogen a su mandato para evitar ser sometidos a situaciones de conflicto tanto

con las demás PPL como con el mismo personal de vigilancia. Si bien esta investigación se realizó en el 2011, a la fecha, siete años después, se encuentra que no han ocurrido cambios notorios respecto al tema: el hacinamiento sigue siendo una situación inhumana en la que se mantiene un orden social interno donde predomina un contexto de violencias y supervivencia, dinámicas de discriminación y opresión que configuran sujetos y estrategias de adaptación o resistencias.

Al contrastar el anterior análisis con nuestros hallazgos, se encuentra que persiste la organización paracarcelaria de la Casa, y que los Plumas de cada patio pueden decidir quién entra o no. Los integrantes de la comunidad consideran que hay unos espacios que ellos deben respetar, por ejemplo no dar muestras de afecto en público. En algunos patios no aceptan relaciones de pareja entre miembros de la comunidad. Los internos temen a los patios 5A y 1B porque son muy violentos para la comunidad, es donde mayor agresión han recibido. Solo en un patio no hay casa sino comité de convivencia.

Otro estudio pertinente para nuestra investigación fue la tesis de magíster en Estudios de Género de Bello (2013) *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas: interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias*, la cual nos permitió ampliar la interpretación de Ariza (2011) sobre el orden carcelario y nos brindó comprensiones sobre la forma como el contexto carcelario construye o destruye subjetividades enmarcadas en fuentes de poder en razón de género, raza, clase y sexualidad. Tres años después de este trabajo de grado, Bello y Parra (2016) escribieron el artículo “Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia”, en el cual complementan los estudios de la socióloga, magíster en Estudios de Género, Alanis Bello, sobre interseccionalidad y control carcelario, así como los estudios del abogado Germán Parra sobre el componente de derechos humanos. En este artículo, Bello y Parra (2016) proponen una reflexión en torno a la configuración del sistema carcelario como un campo “necropolítico” que pone en situación de vulnerabilidad la dignidad

humana de las personas privadas de la libertad en el contexto carcelario, y enmarca este último como una estrategia para controlar, dar muerte social y deshumanizar a las personas privadas de la libertad.

Finalmente, dada la compleja trama de relaciones sociales internas, de lo laberíntica que funciona una cárcel, a espaldas de la institucionalidad, de la contingencia de la población, no es fácil desplazar el orden establecido, pero la constante presencia de la diferencia termina por hacer fisuras en la representación, un grito silencioso que enuncia: ¡Estamos aquí y seguiremos existiendo! ¡Nos respalda la vida!

Referencias

- Arfuch, L. (1995). *La entrevista, una invención dialógica*. Barcelona: Paidós Ibérica.
- Ariza, L. (2011). “Dados sin números”. Un acercamiento al orden social en la Cárcel La Modelo. *Revista de Derecho Público*, 26(26), 2-21.
- Bello, A. (2013). *Cuerpos encerrados, vidas criminalizadas: Interseccionalidad, control carcelario y gobierno de las diferencias* (tesis de maestría), Universidad Nacional, Bogotá, Colombia.
- Bello, A. y Parra, G. (2016). Cárceles de la muerte: necropolítica y sistema carcelario en Colombia. *Universitas Humanística*, 82(82), 365-391.
- Blanchot, M. (2002). *La comunidad inconfesable*. Madrid: Editorial Nacional.
- Castro, E. (2018). *Diccionario Foucault. Temas, conceptos y autores*. Buenos Aires: Siglo XXI Editores-Fondo de Cultura Económica.
- Deleuze, G. (2014). *El poder. Curso sobre Foucault*, tomo II (1986). Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Deleuze, G. (2015). *La subjetivación. Curso sobre Foucault*. Tomo III (1986). (Traductores P. Ariel Ires y S. Puente). Buenos Aires: Editorial Cactus.
- Escobar, R. (2012). Entre lo barroco y lo *queer*: el cuerpo en resistencia. En R. Parrini (ed.) *Los archivos del cuerpo: ¿cómo estudiar los cuerpos?* (pp. 339-360). México: Universidad Nacional Autónoma de México-Programa Universitario de Estudios de Género.
- Esposito, R. (1999). *El origen de la política. ¿Hannah Arendt o Simone Weil?* Buenos Aires: Paidós.
- Esposito, R. (2005). *Inmunitas. Protección y negación de la vida*. Buenos Aires: Amorrortu.
- Esposito, R. (2012). *Diez pensamientos acerca de la política*. Colombia: Fondo de Cultura Económica.
- Foucault, M. (1978). VI-Prefacio a la transgresión. En *Bataille y la voluntad de transgresión* (1961). Bogotá: Universidad Nacional de Colombia. [Tomado de *Critique*, 195-196, 1963. Traductor V. Florián B.]
- García, M. I. (2001). *Foucault y el poder*. México: Universidad Autónoma Metropolitana.
- Núñez, G. (2011). *¿Qué es la diversidad sexual?* Quito: Abya-Yala, Universidad Politécnica Salesiana.
- Parrini, R. (Ed.) (2007). *Panópticos y laberintos. Subjetivación, deseo y corporeidad en una cárcel de hombres*. Ciudad de México: Colegio de México.
- Parrini, R. (2012). *Los archivos del cuerpo. ¿Cómo estudiar el cuerpo?* México: Mnarka.
- Pipkin, M. y Reynoso, M. (2010). *Prácticas de lectura y escritura académicas*. La Plata-Argentina: Editorial Comunicarte.
- Sarduy, S. (1972). El barroco y el neobarroco. En C. Fernández (coord.) (2000). *América Latina en su literatura*. México: Siglo XXI Editores.
- Segato, R. (2018). *Contra-pedagogías de la crueldad*. Buenos Aires: Prometeo Libros.
- Segato, R. L. (2003). *Las estructuras elementales de la violencia: ensayos sobre género entre la antropología, el psicoanálisis y los derechos humanos*. Argentina: Universidad Nacional de Quilmes/ Prometeo 3010.
- Valbuena, E. (2013). El análisis del contenido: de lo manifiesto a lo oculto. En P. Páramo (comp.). *La investigación en ciencias sociales: estrategias de investigación* (pp. 213-222). Bogotá: Universidad Piloto de Colombia.